

Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados Aikido – Jiujitsu – Kendo – Wu Shu – Defensa Personal



CAMPEONATO PROVINCIAL DE JUDO BENJAMÍN - ALEVÍN ZARAGOZA – TERUEL JUEGOS ESCOLARES

DÍA: SÁBADO 22 MARZO 2025

LUGAR: PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE MONZALBARBA (C/ STA. ANA S/N.- MONZALBARBA)

CATEGORÍAS:

- BENJAMÍN "A" (AÑO 2015) Y BENJAMÍN "B" (AÑO 2016)
- ALEVÍN "A" (AÑO 2013) Y ALEVÍN "B" (AÑO 2014)

EN AQUELLAS CATEGORÍAS A O B DONDE NO HAYA UN MÍNIMO DE TRES COMPETIDORES, SE REAGRUPARÁN EN EL OTRO NIVEL.

HORARIOS:

PESAJE:

- BENJAMÍN "A" Y "B" PESOS: -26KG, -30KG, -34KG, -38KG: DE 15:30 A 16:00 H (GRUPO 1)
- BENJAMÍN "A" Y "B" PESOS: -42KG, -47KG, +47KG: DE 15:30 A 16:00 H (GRUPO 1)
- ALEVÍN "A" Y "B" PESOS: -30KG, -34KG, -38KG, -42KG: DE 17:30 A 18:00 H (GRUPO 2)
- ALEVÍN "A" Y "B" PESOS: -47KG, -52KG, +52KG: DE 17:30 A 18:00 H (GRUPO 2)

SE REALIZARÁ EN JUDOGI CON 1KG DE MARGEN.

INICIO COMPETICIÓN BENJAMÍN: 16:30 GRUPO 1 INICIO COMPETICIÓN ALEVÍN: 18:30 GRUPO 2

SISTEMA DE COMPETICIÓN: ligas de 3,4 o 5 en función de los participantes (siempre priorizando ligas de cuatro para un mejor desarrollo de la competición)

TIEMPO DE COMBATE BENJAMÍN: 2 MIN. TIEMPO DE COMBATE ALEVÍN: 1.30 MIN

<u>INSCRIPCIÓN: ANTES DEL DÍA VIERNES 14 DE MARZO</u>, realizando la inscripción por la aplicación web de la FAJYDA.

DOCUMENTACIÓN:

- TARJETA BLANCA JUEGOS ESCOLARES TRAMITADA ANTES DEL 14 DE MARZO
- SE APLICARÁ EL REGLAMENTO DE JUDO CON LAS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES DIDÁCTICAS PARA LA CATEGORIA.
- Los participantes deberán cumplimentar el siguiente cuestionario de salud y de recogida de datos (en el caso de menores autorización paterna/materna): https://forms.gle/cFaE3TFWuvjHMNgAA

<u>Directora de competición:</u> Silvia Lles Pardina <u>Director de arbitraje:</u> Jesús Gallego Catalán

Zaragoza, a 4 de marzo de 2025

Trasládese,

LA PRESIDENTA,

EL DIRECTOR DEPORTIVO

Cristina Berrocal Elu

Raúl Clemente Salvador







Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados Aikido – Jiujitsu – Kendo – Wu Shu – Defensa Personal



ASUNTO: NORMATIVA DE LOS JUEGOS ESCOLARES

A través de la presente se recuerda a todas las entidades participantes, y a sus representantes, que los Juegos Escolares de Judo, son una actividad de carácter lúdico y formativo y que de acuerdo a la NORMATIVA ESPECÍFICA VIGENTE, APROBADA PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN, ESTÁ COMPLETAMENTE PROHIBIDO DIRIGIR ENCUENTROS PORPARTE DE LOS PROFESORES/ENTRENADORES.

ESTA DECISIÓN VA ACORDE A LAS NORMAS DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR, DE JUEGOS ESCOLARES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN 2024-2025:

4.2.- Los profesores, entrenadores, delegados, monitores, árbitros y jugadores procurarán por todos los medios a su alcance, actuar de conformidad con el espíritu deportivo, divulgando, en todo momento el verdadero fin de las actividades del deporte escolar, para conseguir, con la colaboración de todos, los fines que se buscan en bien de los escolares. Estos se basan en el interés general de mantener el prestigio de esta actividad como medio educativo y formativo por la vía de las competencias deportivas.

Sin más que esperando que **todos** sepamos colaborar, asumiendo y cumpliendo las normas, en bien de nuestro deporte y de nuestro alumnado, recibid un saludo de:

Silvia Lles Pardina

(Responsable de Juegos Escolares de Judo)



